



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°105

En Villa Alegre, a 22 de mayo de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ** en concordancia al artículo 63 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de **Municipalidades** y la asistencia de los demás concejales, **HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ. MINISTRO DE FE**, Secretario Municipal, **CLAUDIA BERRIOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°561: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria N°104 de fecha 14 de mayo de 2024.

Acuerdo N°562: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de transferencia y cambio de domicilio de la Patente de Alcohol, depósito de bebidas alcohólicas, Rol: N°400122.

Acuerdo N°563: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir "Convenio Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas o Psicotrópicas"

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal

